

- a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en la R.C.A. de Plasencia (Cáceres) y en la R.C.A. de Zafra (Badajoz).
 c) Lote: Lote 1: R.C.A. de Plasencia (Cáceres). Lote 2: R.C.A. de Zafra (Badajoz).
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 16, de fecha 6-2-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgencia.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: Lote 1: R.C.A. de Plasencia (Caceres): 3.416.000 Ptas.
 Lote 2: R.C.A. de Zafra (Badajoz): 3.416.000 Ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de febrero de 1997.
 b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Lote 1: R.C.A. de Plasencia (Cáceres): 3.350.822 Ptas. Lote 2: R.C.A. de Zafra (Badajoz): 3.350.822 Ptas.

Mérida, 10 de marzo de 1997.

El Secretario General Técnico,
 P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96),
 RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Orden de 28 de enero de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondiente a 12 expedientes.

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de enero de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura del día 22 de febrero de 1997 (número 23), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1367, en la columna de Calificación Modificada a la

empresa Rama Jimenéz, S.L., donde dice: «Empleo a mantener: 2.6», debe decir: «Empleo a mantener: 1.6».

Mérida, 12 de marzo de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
 MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 7 de marzo de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 20 de diciembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondientes a 489 expedientes.

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondientes a 489 expedientes, publicadas en el DOE n.º 3, de 7 de enero de 1997, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 93, Anexo I, línea del expediente CO:96-452-1 Preciado Sánchez, Juan M. y Otros, columna Empresa, donde dice «Preciado Sánchez, Juan M. y Otros» debe decir «Trujillo Yuste, M.ª Soledad y Otro».

Mérida, 7 de marzo de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
 MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 18 de marzo de 1997, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Comité de Garantías Electorales de la Federaciones Deportivas Extremeñas.

El artículo 7.1.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atri-